

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35873** *TABERNA URBANA, SOCIEDAD LABORAL LIMITADA*

Doña Ana María Matanza Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución número 1154/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Mikel Arana Prieto contra la ejecutada Taberna Urbana, Sociedad Laboral Limitada sobre despido, se ha dictado Decreto de fecha por el que se declara a la ejecutada Taberna Urbana, Sociedad Laboral Limitada, en situación de insolvencia parcial, por importe de 12.038,67 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 17 de noviembre de 2010.- Ana María Matanza Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

**ID: A100084592-1**